REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.08

DOCUMENTO TÉCNICO MGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA 1 de 19

1. Nombre del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A ZONAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – "*2024-2027*".

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: ARAUCA CON PRODUCTIVAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027".

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 3. SARAVENA CON OPORTUNIDADES Y PRODUCTIVIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
2301079 - Servicio de acceso zonas digitales	Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi), medido a través de la cantidad de usuarios (dispositivos a la zona) y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.	Zonas Digitales Instaladas (230107900)	2	8	5

ESTRATEGIA PDET

Código Iniciativa	Pilar	Título Iniciativa	Descripción Iniciativa	Categoria	Estrategia	Producto
281736154342	2 INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS	Acceso a telefonía móvil e internet en el municipio de Saravena	Facilitar el acceso a cobertura de telefonía móvil e internet mediante wifi gratis y TDT en todos los distritos del municipio de Saravena	IMPLEMENTAR REDES DE INFRAESTRUCTURA DE INTERNET DE BANDA ANCHA	CONECTIVIDAD	REDES DE INFRAESTRUCTURA DE INTERNET DE BANDA ANCHA IMPLEMENTADAS

1.3 Problema Central: Limitado acceso a servicios de conectividad a internet mediante zonas digitales en espacios públicos urbanos y rurales del Municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Insuficiente disponibilidad y continuidad de zonas digitales con servicio de internet en espacios públicos del municipio.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Limitada disponibilidad de infraestructura tecnológica para la operación de zonas digitales en espacios públicos urbanos y rurales.
- Insuficiente cobertura de servicios de internet dedicados en los puntos definidos para las zonas digitales.
- Limitaciones en la operación, gestión y mantenimiento de las zonas digitales habilitadas para el acceso de la comunidad.

EFECTOS DIRECTOS:

- Limitado aprovechamiento de los espacios públicos como puntos de acceso a servicios de conectividad digital para la población.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Restricciones en el acceso de la población a servicios y contenidos disponibles a través de internet.
- Menores oportunidades para el desarrollo de actividades educativas, laborales, institucionales y sociales mediante herramientas digitales.
- Limitada apropiación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la comunidad.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

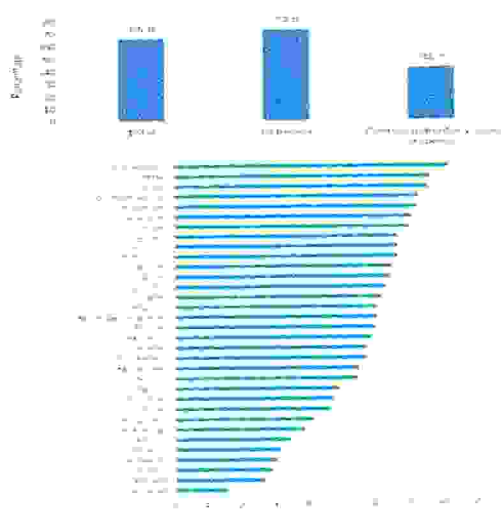
El municipio de Saravena requiere fortalecer el acceso de la comunidad a servicios de conectividad mediante la implementación de zonas digitales en espacios públicos urbanos y rurales, como mecanismos que faciliten el acceso gratuito a Internet y a las herramientas y servicios disponibles en línea. La disponibilidad de estos puntos de conectividad permite a habitantes, estudiantes, trabajadores, comerciantes y visitantes acceder a plataformas educativas, servicios institucionales, trámites en línea, información, comunicación y demás contenidos digitales, aprovechando espacios públicos de uso comunitario.

En la actualidad, la conectividad se ha convertido en una necesidad básica para el desarrollo personal y social. El acceso a internet permite a las personas acceder a información, educación, trabajo y entretenimiento, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida y a reducir la brecha digital entre países y comunidades. Sin embargo, no todas las personas tienen acceso a la conectividad debido a factores económicos, geográficos o sociales. Esto crea una brecha digital que afecta negativamente a quienes no pueden acceder a la red y limita sus oportunidades de desarrollo.

Entre los beneficios de la conectividad gratuita se encuentran la democratización del acceso a la información y el conocimiento, la inclusión social y el fomento de la innovación y el emprendimiento. Además, el acceso a internet gratuito puede mejorar el acceso a servicios públicos, como la salud y la educación, lo que puede mejorar la calidad de vida de las personas. De ahí necesidad ver el acceso a la conectividad como un derecho humano fundamental. En este sentido, es necesario que los gobiernos y las empresas asuman la responsabilidad de garantizar el acceso a internet de forma gratuita y equitativa.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares – ENTIC Hogares 2024 y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2024 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el 65,6% de los hogares del país contaba con conexión a Internet en 2024, frente al 63,9% registrado en 2023. En las cabeceras municipales la proporción alcanzó el 72,5%, mientras que en los centros poblados y rural disperso fue de 41,9%, evidenciándose una diferencia de 30,6 puntos porcentuales entre ambas áreas geográficas. Esta situación refleja la persistencia de una brecha territorial en el acceso a la conectividad, *particularmente en las zonas rurales y dispersas.*

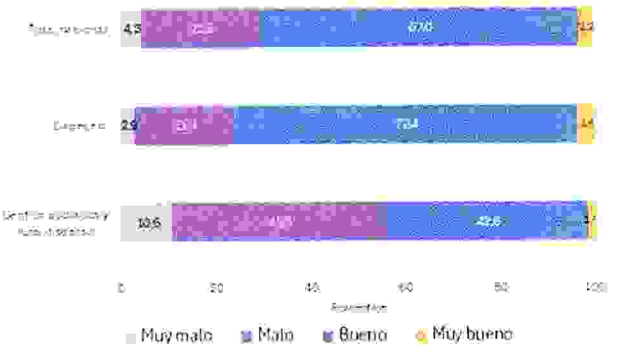
Gráfico 5. Proporción de hogares con conexión a Internet
Total nacional, Departamental, Cabecera y Centros poblados y rural disperso
2024



Fuente: DANE ECV

La información del DANE también evidencia diferencias importantes en la calidad percibida del servicio. En 2024, a nivel nacional, el 67,0% de los hogares conectados calificó el servicio de Internet como bueno y el 3,2% como muy bueno; sin embargo, el 25,5% lo calificó como malo y el 4,3% como muy malo. En los centros poblados y rural disperso, la situación resulta más desfavorable, dado que el 42,6% calificó el servicio como bueno, mientras que el 45,3% lo consideró malo y el 10,6% muy malo.

Gráfico 8. Distribución de hogares con conexión a Internet según calificación del servicio
Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso
2024



Fuente: DANE. ENTIC.

Estos resultados permiten establecer que, aunque el acceso a Internet ha presentado avances en el país, persisten diferencias asociadas con la localización territorial y las condiciones de acceso y calidad del servicio. En particular, la brecha entre las cabeceras municipales y los centros poblados y rural disperso evidencia la necesidad de fortalecer alternativas de conectividad que permitan acercar el acceso a Internet a la población en espacios de uso colectivo y de fácil acceso.

La necesidad de fortalecer las condiciones de conectividad y acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Saravena ha sido manifestada por la **Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Saravena – ASOJUNTAS**, mediante solicitud presentada el 13 de febrero de 2026 ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, donde se puso en conocimiento de la Administración Municipal la necesidad de fortalecer la conectividad y el acceso digital en espacios de uso comunitario. Esta solicitud constituye un antecedente relevante para la identificación de la necesidad pública, en cuanto evidencia el interés de las organizaciones comunitarias en disponer de espacios que faciliten el acceso a servicios de Internet y herramientas digitales para la comunidad. En consecuencia, la implementación y fortalecimiento de zonas digitales en puntos estratégicos del municipio responde no solo a las condiciones territoriales y a las brechas de acceso identificadas, sino también a requerimientos expresados por actores comunitarios, promoviendo el aprovechamiento de los espacios públicos y comunitarios como puntos de acceso gratuito a Internet y favoreciendo la inclusión y participación digital de la población.

En este contexto, el municipio de Saravena requiere fortalecer la disponibilidad de puntos públicos de acceso gratuito a Internet mediante la instalación, operación y prestación continua del servicio de zonas digitales en lugares estratégicos de uso comunitario. La necesidad se concreta en garantizar la disponibilidad de cinco (5) zonas digitales, ubicadas en cuatro (4) puntos del área urbana —Parque Central, Casa de la Cultura, Patinódromo y Parque San Luis— y un (1) punto en el área rural, ubicado en Puerto Nariño. La intervención contempla la instalación de las zonas digitales, el arrendamiento y gestión de los equipos requeridos para su funcionamiento y la prestación del servicio de Internet dedicado con una capacidad de 100 Mbps en cada uno de los cinco puntos definidos. Con ello se busca asegurar que estos espacios cuenten con condiciones técnicas que permitan a la población acceder de manera gratuita y funcional a servicios de conectividad mediante dispositivos móviles, computadores y demás equipos compatibles con la red inalámbrica habilitada.

La intervención adquiere especial importancia en el punto rural localizado en Puerto Nariño, teniendo en cuenta que las estadísticas nacionales muestran una diferencia sustancial entre el acceso a Internet en cabeceras y en centros poblados y rural disperso. La implementación de una zona digital en este sector permitirá generar un punto público de conectividad que acerque las tecnologías de la información y las comunicaciones a la población ubicada fuera de la cabecera municipal.

La administración Municipal de Saravena requiere prestar el servicio de zonas digitales urbanas y rurales de acceso gratuito a internet, generando la oportunidad en la utilización de tecnologías para su libre desarrollo utilizando herramientas, hoy por hoy tan básicas como los son las TIC'S, fomentar las instalaciones y conexiones de uso público que permitan el acceso gratuito al servicio de internet, consolidar un gobierno en digital, acceso a servicios y tramites en linea que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera más fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios del gobierno.

En consecuencia, la necesidad que sustenta el presente proyecto se relaciona con la disponibilidad limitada de puntos públicos de acceso gratuito y continuo a Internet en espacios estratégicos del municipio de Saravena, situación que restringe las oportunidades de conectividad de parte de la población y limita el aprovechamiento de los espacios públicos como escenarios para el acceso a servicios digitales. Frente a esta situación, se requiere instalar, operar y garantizar la prestación del servicio de cinco (5) zonas digitales, mediante infraestructura tecnológica y servicio de Internet dedicado de 100 Mbps, contribuyendo al fortalecimiento del acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio.

En virtud de lo anterior, y en concordancia con el proyecto denominado "**INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A ZONAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", se requiere adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para garantizar la instalación, disponibilidad, operación y prestación del servicio de las zonas digitales previstas, de conformidad con las condiciones técnicas definidas por la entidad y con los principios que rigen la contratación estatal, procurando que la solución implementada responda de manera efectiva a las necesidades de conectividad identificadas en los puntos urbanos y rurales priorizados.

1.3.3 Magnitud del problema.

De acuerdo con el DANE, para 2024 el 34,3% de los hogares del departamento de Arauca contaba con conexión a Internet, frente al 65,6% registrado en el total nacional, evidenciando una brecha significativa en el acceso a conectividad.

Cero (0) Zonas Digitales Instaladas

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.
1.4.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Alcaldía Municipal de Saravena	Cooperante	Fortalecer el acceso a la conectividad y promover el uso de las TIC en espacios públicos urbanos y rurales.	Gestionar, financiar y supervisar la instalación, operación y prestación del servicio de las zonas digitales.
Otro	ASOJUNTAS – Asociación de Juntas de Acción Comunal de Saravena	Beneficiario	Facilitar a la comunidad el acceso gratuito a Internet y fortalecer la conectividad en espacios de uso comunitario.	Gestionar ante la Administración Municipal las necesidades de conectividad y apoyar la divulgación y apropiación comunitaria de las zonas digitales.

Otro	Comunidad y usuarios de las zonas digitales	Beneficiario	Contar con acceso gratuito a Internet para actividades educativas, laborales, informativas, comunicativas y de servicios en línea.	Utilizar adecuadamente las zonas digitales, promover su cuidado y hacer uso responsable del servicio de conectividad.

1.4.2 Análisis de los participantes

La Alcaldía Municipal de Saravena tiene a su cargo la gestión institucional, financiación, coordinación y seguimiento de las acciones orientadas a fortalecer el acceso público a la conectividad digital. ASOJUNTAS – Asociación de Juntas de Acción Comunal de Saravena representa los intereses de las organizaciones comunitarias y contribuye a canalizar las necesidades de conectividad identificadas en los territorios, así como a promover la apropiación y uso adecuado de las zonas digitales. Por su parte, la comunidad y usuarios de las zonas digitales constituyen la población beneficiaria, interesada en disponer de acceso gratuito a Internet para actividades educativas, laborales, informativas, comunicativas y de acceso a servicios digitales, contribuyendo mediante el uso responsable y adecuado de los espacios y servicios habilitados.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, Proyección Poblacional Urbana y Rural del Municipio de Saravena, 2026.

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, Proyección Poblacional Urbana y Rural del Municipio de Saravena, 2026.

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana del Municipio de Saravena. **1)** Parque Central **2)** Casa de la Cultura **3)** Patinódromo **4)** Parque San Luis Área Rural del Municipio de Saravena. **5)** Puerto Nariño

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indigena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	3941	3780							7.721
6 - 14 AÑOS	3947	3786							7.733
15 - 19 AÑOS	2698	2588							5.286
20 - 59 AÑOS	16358	15690							32.048
60 en adelante	3370	3232							6.602
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	30.314	29.076							59.390

1.6. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Instalar y poner en funcionamiento zonas digitales para facilitar el acceso gratuito a servicios de conectividad a Internet en espacios públicos urbanos y rurales del Municipio de Saravena.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Zonas Digitales Instaladas	Número	5,00	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Insuficiente disponibilidad y continuidad de zonas digitales con servicio de internet en espacios públicos del municipio.	Incrementar la disponibilidad y continuidad de zonas digitales con servicio de Internet en espacios públicos del municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.1:	Limitada disponibilidad de infraestructura tecnológica para la operación de zonas digitales en espacios públicos urbanos y rurales.	Instalar y disponer de la infraestructura tecnológica requerida para la operación de zonas digitales en espacios públicos urbanos y rurales del municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.2:	Insuficiente cobertura de servicios de internet dedicados en los puntos definidos para las zonas digitales.	Garantizar la prestación del servicio de Internet dedicado en los puntos definidos para las zonas digitales del municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.3:	Limitaciones en la operación, gestión y mantenimiento de las zonas digitales habilitadas para el acceso de la comunidad.	Fortalecer la operación, gestión y mantenimiento de las zonas digitales para garantizar el acceso continuo de la comunidad al servicio de Internet.

1.6.3 META

Instalar y poner en funcionamiento cinco (5) zonas digitales con acceso gratuito a Internet en espacios públicos urbanos y rurales del municipio de Saravena, mediante la implementación de la infraestructura tecnológica requerida y la prestación del servicio de Internet dedicado de 100 Mbps, garantizando su disponibilidad y continuidad para el acceso de la comunidad.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	**"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A ZONAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	**SI**
2	"IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NO

Alcance del proyecto:

El proyecto comprende la instalación, puesta en funcionamiento y operación de cinco (5) zonas digitales con acceso gratuito a Internet en espacios públicos estratégicos del municipio de Saravena, departamento de Arauca, de las cuales cuatro (4) estarán ubicadas en el área urbana —Parque Central, Casa de la Cultura, Patinódromo y Parque San Luis— y una (1) en el área rural, ubicada en Puerto Nariño.

La intervención contempla la instalación y disposición de la infraestructura tecnológica requerida para cada zona digital, incluyendo el arrendamiento de los equipos necesarios y la gestión de su funcionamiento, así como la prestación del servicio de Internet dedicado con capacidad de 100 Mbps en cada uno de los cinco (5) puntos definidos. Con la ejecución del proyecto se prevé contar con cinco (5) zonas digitales instaladas y operativas, fortaleciendo la disponibilidad de puntos públicos de conectividad en sectores urbanos y rurales del municipio y facilitando a la población el acceso gratuito a herramientas, contenidos, servicios y trámites disponibles a través de Internet.

1.7.1 Justificación

El proyecto se justifica en el marco de las competencias constitucionales y legales atribuidas a las entidades territoriales para promover el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, así como en las disposiciones que orientan la actuación del Estado hacia la universalización de la conectividad y el cierre de la brecha digital.

La implementación de las zonas digitales se encuentra directamente relacionada con los objetivos de política pública del sector TIC, en cuanto constituye una intervención orientada a facilitar el acceso y uso de las tecnologías, promover la apropiación digital y contribuir al cierre de brechas de conectividad. La solución contempla tanto el componente de infraestructura como la prestación efectiva del servicio, permitiendo que las zonas instaladas sean funcionales y cuenten con condiciones de operación durante el periodo previsto.

En el ámbito constitucional, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. A su vez, el artículo 209 dispone que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

De manera específica, la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, establece el marco general para la formulación de políticas públicas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y determina principios orientados a priorizar el acceso y uso de las TIC. El artículo 2 establece, entre otros, el principio de prioridad al acceso y uso de las TIC, orientado a promover condiciones de conectividad, educación, contenidos y competitividad, con especial atención a la población pobre y vulnerable y a las zonas rurales y apartadas.

Igualmente, el artículo 5 de la Ley 1341 de 2009 establece que las entidades del orden nacional y territorial promoverán, coordinarán y ejecutarán planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de las TIC por parte de la población, promoviendo el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones y la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que los beneficien. De igual manera, el artículo 38 de la Ley 1341 de 2009, relacionado con la masificación del uso de las TIC y el cierre de la brecha digital, orienta la acción estatal hacia la promoción del acceso universal, el servicio universal, la apropiación, capacitación y uso productivo de las TIC, dando prioridad a población en situación de vulnerabilidad y a zonas rurales, apartadas y de difícil acceso.

Por su parte, la Ley 2108 de 2021, "por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones", reconoce el acceso a Internet como un servicio público esencial y universal y establece el principio de universalidad como orientación de la intervención estatal en el sector TIC. Esta disposición refuerza la importancia de promover acciones que permitan ampliar el acceso y uso del servicio de Internet bajo condiciones de calidad, continuidad y eficiencia.

Asimismo, la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incorpora dentro de sus disposiciones acciones encaminadas al fortalecimiento de la conectividad digital, la reducción de las brechas territoriales y sociales y la ampliación del acceso a las tecnologías digitales, reconociendo estas herramientas como instrumentos para la transformación social y el ejercicio de derechos. En consecuencia, la instalación de zonas digitales se encuentra articulada con las políticas nacionales de conectividad, apropiación y uso de las TIC, constituyéndose en una alternativa técnicamente viable para materializar, desde el ámbito territorial, las acciones de promoción del acceso público a Internet y de aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Desde el punto de vista de la gestión pública, la ejecución del proyecto permite a la Administración Municipal desarrollar acciones concretas dentro de su ámbito de competencia, articulando recursos, infraestructura y servicios tecnológicos para poner a disposición de la ciudadanía espacios públicos con conectividad. La intervención contribuye, además, a facilitar el acceso de la población a plataformas educativas, institucionales, informativas, laborales, productivas, culturales y de comunicación, favoreciendo la apropiación y utilización de herramientas digitales.

Por tanto, la suscripción y ejecución del proyecto resulta jurídicamente procedente y técnicamente viable, en cuanto se encuentra soportada en las competencias territoriales relacionadas con la promoción y acceso a las TIC y responde a los lineamientos nacionales de universalización de la conectividad y cierre de la brecha digital. La solución propuesta, consistente en la instalación, puesta en funcionamiento y operación de cinco (5) zonas digitales con servicio de Internet dedicado de 100 Mbps, permite materializar dichas competencias mediante una intervención concreta, verificable y susceptible de seguimiento.

En este sentido, la Administración Municipal de Saravena cuenta con fundamento constitucional, legal y técnico para adelantar las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto, bajo criterios de planeación, eficiencia, calidad, continuidad y adecuada administración de los recursos públicos, procurando que la intervención contribuya al cumplimiento de las políticas públicas de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1.7.2 Marco Legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **(...)**

- **Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

- **Artículo 75.** El espectro electromagnético es un bien público inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético.

- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1978 de 2019: Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

Ley 2108 de 2021: "Ley De Internet Como Servicio Público Esencial Y Universal" O "Por Medio De La Cual Se Modifica La Ley 1341 De 2009 Y Se Dictan Otras Disposiciones".

Ley 2294 de 2023: "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 202 6 "Colombia Potencia Mundial de La Vida". **Artículo 193.** Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura.

Decreto Nacional 1078 de 2015: Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Decreto Nacional 728 de 2017: Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico".

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Nacional 767 de 2022: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Resolución Nacional 500 de 2021: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

Resolución Nacional 746 de 2022: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021.

Resolución N° 2277 de 2025 – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución número 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia.

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

1.7.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Zonas Digitales Instaladas
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Instalación y puesta en funcionamiento de cinco (5) zonas digitales con acceso gratuito a Internet.
- **Descripción de la Demanda:** Necesidad de contar con puntos públicos de acceso a Internet para la comunidad.
- **Descripción de la Oferta:** Disponibilidad de proveedores en instalación y prestación de servicios de conectividad a Internet.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	0,00	0,00	0,00
	2025	0,00	0,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	5,00	-5,00
	2027	0,00	2,00	-2,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada es técnicamente viable, ya que contempla la instalación y puesta en funcionamiento de cinco (5) zonas digitales, con la infraestructura tecnológica requerida y servicio de Internet dedicado de 100 Mbps, garantizando condiciones adecuadas de operación y continuidad del servicio en los puntos definidos del municipio de Saravena.

Se contempla su ejecución en un periodo de **DOS (2) MESES.** Las actividades específicas incluyen:

1) **COMPONENTE DE INSTALACIÓN DE ZONAS DIGITALES:**

1.1. INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN EL **PARQUE CENTRAL.**

1.2. INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN LA **CASA DE LA CULTURA.**

1.3. INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN EL **PATINÓDROMO.**

1.4. INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN EL **PARQUE SAN LUIS.**

1.5. INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL RURAL EN **PUERTO NARIÑO.**

2) **COMPONENTE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

2.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN EL PARQUE CENTRAL. Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.

2.2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN LA CASA DE LA CULTURA. Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.

2.3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN EL PATINÓDROMO. Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.

2.4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN EL PARQUE SAN LUIS. Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.

2.5. PRESTACION DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN ZONA RURAL - PUERTO NARIÑO. Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercania de fuentes de abastecimiento	X

Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	COMPONENTE DE INSTALACIÓN DE ZONAS DIGITALES					
1.1.	43223301	**INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN EL PARQUE CENTRAL.** **La instalación de servicio de internet** será implementado en fibra óptica y/o radio enlace, supervisado por el coordinador de proyectos el cual se encarga de verificar la correcta implementación del servicio, el Ingeniero en gestión de redes se desempeña en establecer la ruta segura desde la zona wifi hasta internet, para la instalación contara con un coordinador de trabajo en seguro en alturas para la tendida de la fibra óptica y/o radio enlace y el personal técnico operativo el cual dará apoyo logistico y soporte para cada una de las zonas wifi. La instalación requiere del cableado par trenzado, fibra óptica y/o radio enlace para la conexión a Internet, UPS que suministre la energia eléctrica, equipos routers encargados de la conectividad a internet y El dispositivo AP que distribuya la señal inalámbrica en la zona wifi. **La instalación de zona digital** requiere para su instalación un rack mediano de dimensiones (Ancho 52 cm x Largo 40 cm x Alto 30 cm) donde llevara los equipos eléctricos (UPS), de red (Routers, CPE y AP) y cableado (Par trenzado y/o Fibra óptica) para la conexión de los equipos se requiere red eléctrica en la zona wifi. Se implementan los equipos en una parte alta del lugar donde se instalará la zona wifi, para mayor propagación de la radiación del wifi, la	Global	1	$6.880.000,00	$6.880.000,00

		propagación de la zona wifi tendrá un radio de 40 metros desde el punto donde se instala los equipos de red inalámbrica, los equipos contarán con tecnología dual band wireless, la cual permite conectarse a las frecuencias 2.4 GHz y 5 GHz de la red inalámbrica. **Los equipos necesarios** para la zona wifi para la red se utilizarán equipos router de referencia Huawei y/o Mikrotik, para la red inalámbrica se utilizarán equipos router y/o AP de referencia Cambium Networks, Ruijie y/o Ruckus, para los equipos eléctricos serán suministrados las UPS y el cableado estructurado, los cuales serán suministrados comodato para uso exclusivo de la zona wifi. La gestión de la zona digital será a través de un portal cautivo para obtener un monitoreo del uso de la zona digital, donde se tomarán los datos del enfoque diferencial para conocer la edad, nombre, cedula, correo, programas, sexo, ubicación y datos del listado de beneficiarios.				
1.2.	43223301	**INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL *URBANA UBICADA EN* LA CASA DE LA CULTURA.** **La instalación de servicio de internet** será implementado en fibra óptica y/o radio enlace, supervisado por el coordinador de proyectos el cual se encarga de verificar la correcta implementación del servicio, el Ingeniero en gestión de redes se desempeña en establecer la ruta segura desde la zona wifi hasta internet, para la instalación contara con un coordinador de trabajo en seguro en alturas para la tendida de la fibra óptica y/o radio enlace y el personal técnico operativo el cual dará apoyo logístico y soporte para cada una de las zonas wifi. La instalación requiere del cableado par trenzado, fibra óptica y/o radio enlace para la conexión a Internet, UPS que suministre la energía eléctrica, equipos routers encargados de la conectividad a internet y El dispositivo AP que distribuya la señal inalámbrica en la zona wifi. **La instalación de zona *digital*** requiere para su instalación un rack mediano de dimensiones (Ancho 52 cm x Largo 40 cm x Alto 30 cm) donde llevara los equipos eléctricos (UPS), de red (Routers, CPE y AP) y cableado (Par trenzado y/o Fibra óptica) para la conexión de los equipos se requiere red eléctrica en la zona wifi. Se implementan los equipos en una parte alta del lugar donde se instalará la zona wifi, para mayor propagación de la radiación del wifi, la propagación de la zona wifi tendrá un radio de 40 metros desde el punto donde se instala los equipos de red inalámbrica, los equipos contarán con tecnología dual band wireless, la cual permite	Global	1	$6.880.000,00	$6.880.000,00

		conectarse a las frecuencias 2.4 GHz y 5 GHz de la red inalámbrica. **Los equipos necesarios** para la zona wifi para la red se utilizarán equipos router de referencia Huawei y/o Mikrotik, para la red inalámbrica se utilizarán equipos router y/o AP de referencia Cambium Networks, Ruijie y/o Ruckus, para los equipos eléctricos serán suministrados las UPS y el cableado estructurado, los cuales serán suministrados comodato para uso exclusivo de la zona wifi. La gestión de la zona digital será a través de un portal cautivo para obtener un monitoreo del uso de la zona digital, donde se tomarán los datos del enfoque diferencial para conocer la edad, nombre, cedula, correo, programas, sexo, ubicación y datos del listado de beneficiarios.				
1.3.	83112301	**INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN EL PATINÓDROMO.** **La instalación de servicio de internet** será implementado en fibra óptica y/o radio enlace, supervisado por el coordinador de proyectos el cual se encarga de verificar la correcta implementación del servicio, el Ingeniero en gestión de redes se desempeña en establecer la ruta segura desde la zona wifi hasta internet, para la instalación contara con un coordinador de trabajo en seguro en alturas para la tendida de la fibra óptica y/o radio enlace y el personal técnico operativo el cual dará apoyo logistico y soporte para cada una de las zonas wifi. La instalación requiere del cableado par trenzado, fibra óptica y/o radio enlace para la conexión a Internet. UPS que suministre la energia eléctrica, equipos routers encargados de la conectividad a internet y El dispositivo AP que distribuya la señal inalámbrica en la zona wifi. **La instalación de zona digital** requiere para su instalación un rack mediano de dimensiones (Ancho 52 cm x Largo 40 cm x Alto 30 cm) donde llevara los equipos eléctricos (UPS), de red (Routers, CPE y AP) y cableado (Par trenzado y/o Fibra óptica) para la conexión de los equipos se requiere red eléctrica en la zona wifi. Se implementan los equipos en una parte alta del lugar donde se instalará la zona wifi, para mayor propagación de la radiación del wifi, la propagación de la zona wifi tendrá un radio de 40 metros desde el punto donde se instala los equipos de red inalámbrica, los equipos contarán con tecnología dual band wireless, la cual permite conectarse a las frecuencias 2.4 GHz y 5 GHz de la red inalámbrica.	Global	1	$6.880.000,00	$6.880.000,00

		Los equipos necesarios para la zona wifi para la red se utilizarán equipos router de referencia Huawei y/o Mikrotik, para la red inalámbrica se utilizarán equipos router y/o AP de referencia Cambium Networks, Ruijie y/o Ruckus, para los equipos eléctricos serán suministrados las UPS y el cableado estructurado, los cuales serán suministrados comodato para uso exclusivo de la zona wifi. La gestión de la zona digital será a través de un portal cautivo para obtener un monitoreo del uso de la zona digital, donde se tomarán los datos del enfoque diferencial para conocer la edad, nombre, cedula, correo, programas, sexo, ubicación y datos del listado de beneficiarios.				
1.4.	83112301	**INSTALACIÓN DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL URBANA UBICADA EN EL PARQUE SAN LUIS.** **La instalación de servicio de internet** será implementado en fibra óptica y/o radio enlace, supervisado por el coordinador de proyectos el cual se encarga de verificar la correcta implementación del servicio, el Ingeniero en gestión de redes se desempeña en establecer la ruta segura desde la zona wifi hasta internet, para la instalación contara con un coordinador de trabajo en seguro en alturas para la tendida de la fibra óptica y/o radio enlace y el personal técnico operativo el cual dará apoyo logistico y soporte para cada una de las zonas wifi. La instalación requiere del cableado par trenzado, fibra óptica y/o radio enlace para la conexión a Internet, UPS que suministre la energía eléctrica, equipos routers encargados de la conectividad a internet y El dispositivo AP que distribuya la señal inalámbrica en la zona wifi. **La instalación de zona digital** requiere para su instalación un rack mediano de dimensiones (Ancho 52 cm x Largo 40 cm x Alto 30 cm) donde llevara los equipos eléctricos (UPS), de red (Routers, CPE y AP) y cableado (Par trenzado y/o Fibra óptica) para la conexión de los equipos se requiere red eléctrica en la zona wifi. Se implementan los equipos en una parte alta del lugar donde se instalará la zona wifi, para mayor propagación de la radiación del wifi, la propagación de la zona wifi tendrá un radio de 40 metros desde el punto donde se instala los equipos de red inalámbrica, los equipos contarán con tecnología dual band wireless, la cual permite conectarse a las frecuencias 2.4 GHz y 5 GHz de la red inalámbrica. **Los equipos necesarios** para la zona wifi para la red se utilizarán equipos router de referencia Huawei y/o Mikrotik, para la red inalámbrica se utilizarán equipos router y/o AP de referencia	Global	1	$6.880.000,00	$6.880.000,00

		Cambium Networks, Ruijie y/o Ruckus, para los equipos eléctricos serán suministrados las UPS y el cableado estructurado, los cuales serán suministrados comodato para uso exclusivo de la zona wifi. La gestión de la zona digital será a través de un portal cautivo para obtener un monitoreo del uso de la zona digital, donde se tomarán los datos del enfoque diferencial para conocer la edad, nombre, cedula, correo, programas, sexo, ubicación y datos del listado de beneficiarios.				
1.5.	83112301	**INSTALACION DE INTERNET, INSTALACIÓN DE ZONA DIGITAL - INCLUYE: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA ZONA DIGITAL RURAL EN PUERTO NARIÑO.** **La instalación de servicio de internet** será implementado en fibra óptica y/o radio enlace, supervisado por el coordinador de proyectos el cual se encarga de verificar la correcta implementación del servicio, el Ingeniero en gestión de redes se desempeña en establecer la ruta segura desde la zona wifi hasta internet, para la instalación contara con un coordinador de trabajo en seguro en alturas para la tendida de la fibra óptica y/o radio enlace y el personal técnico operativo el cual dará apoyo logístico y soporte para cada una de las zonas wifi. La instalación requiere del cableado par trenzado, fibra óptica y/o radio enlace para la conexión a Internet, UPS que suministre la energía eléctrica, equipos routers encargados de la conectividad a internet y El dispositivo AP que distribuya la señal inalámbrica en la zona wifi **La instalación de zona digital** requiere para su instalación un rack mediano de dimensiones (Ancho 52 cm x Largo 40 cm x Alto 30 cm) donde llevara los equipos eléctricos (UPS), de red (Routers, CPE y AP) y cableado (Par trenzado y/o Fibra óptica) para la conexión de los equipos se requiere red eléctrica en la zona wifi. Se implementan los equipos en una parte alta del lugar donde se instalará la zona wifi, para mayor propagación de la radiación del wifi, la propagación de la zona wifi tendrá un radio de 40 metros desde el punto donde se instala los equipos de red inalámbrica, los equipos contarán con tecnología dual band wireless, la cual permite conectarse a las frecuencias 2.4 GHz y 5 GHz de la red inalámbrica. **Los equipos necesarios** para la zona wifi para la red se utilizarán equipos router de referencia Huawei y/o Mikrotik, para la red inalámbrica se utilizarán equipos router y/o AP de referencia Cambium Networks, Ruijie y/o Ruckus, para los equipos eléctricos serán suministrados las UPS y el cableado estructurado, los cuales serán	Global	1	$6.880.000,00	$6.880.000,00

		suministrados comodato para uso exclusivo de la zona wifi. La gestión de la zona digital será a través de un portal cautivo para obtener un monitoreo del uso de la zona digital, donde se tomarán los datos del enfoque diferencial para conocer la edad, nombre, cedula, correo, programas, sexo, ubicación y datos del listado de beneficiarios.				
					SUB-TOTAL ÍTEM 1.	$34.400.000,00
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.		COMPONENTE DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
2.1.	81112101	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN EL PARQUE CENTRAL.** Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.	Mes	2	$4.560.000,00	$9.120.000,00
2.2.	81112101	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN LA CASA DE LA CULTURA.** Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.	Mes	2	$4.560.000,00	$9.120.000,00
2.3.	81112101	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN EL PATINÓDROMO.** Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.	Mes	2	$4.560.000,00	$9.120.000,00
2.4.	81112101	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN EL PARQUE SAN LUIS.** Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas, tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.	Mes	2	$4.560.000,00	$9.120.000,00
2.5.	81112101	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS ZONA DIGITAL UBICADA EN ZONA RURAL - PUERTO NARIÑO.** Acceso Dedicado de Internet (ADI), de gran calidad, desempeño, capacidad y estabilidad de servicio superior a la ofrecida con Internet Banda Ancha. El reúso máximo permitido será de 2:1 con canal simétrico y un mínimo de 50 Megas,	Mes	2	$4.560.000,00	$9.120.000,00

		tiempo de respuesta máxima para servicio técnico 48 horas.				
					SUB-TOTAL ÍTEM 2.	$45.600.000,00
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:	$ 80.000.000,00

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		TIEMPO DE EJECUCIÓN
1.	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A ZONAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	DOS (2) MESES

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **DOS (2) MESES.**

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Fallas técnicas en los equipos o infraestructura de las zonas digitales.	Moderado	Moderado	Interrupción o disminución de la disponibilidad del servicio de Internet.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, y verificar periódicamente el funcionamiento de los equipos.
2-Componente (Productos)	Técnicos	Interrupciones en la prestación del servicio de Internet por parte del proveedor.	Moderado	Moderado	Suspensión temporal de la conectividad y afectación del acceso de los usuarios.	Establecer condiciones de continuidad del servicio, tiempos de respuesta y atención de fallas en las obligaciones contractuales.
3- Actividad y/o Entregable	Administrativos	Daños o afectaciones a los equipos instalados en los espacios públicos.	Moderado	Moderado	Deterioro de la infraestructura y suspensión de la zona digital.	Realizar seguimiento a las instalaciones, implementar medidas de protección y promover el uso adecuado de los equipos por parte de la comunidad.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Mayor acceso de la comunidad a Internet gratuito mediante cinco (5) zonas digitales instaladas y operativas en espacios públicos urbanos y rurales del municipio de Saravena.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido: Otros**
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción:** Instalación del servicio y operatividad de zonas digitales en la zona urbana y/o rural del Municipio de Saravena.
- **Descripción Cantidad:** Cinco (5) zonas digitales instaladas.
- **Descripción Valor Unitario:** Valor económico estimado del beneficio generado por cada zona digital instalada y operativa.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	5,00	$ 6.500.000,00	$ 32.500.000,00
01	5,00	$ 7.900.000,00	$ 39.500.000,00
02	5,00	$ 8.800.000,00	$ 44.000.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	$ 32.500.000,00	$ 32.500.000,00
01	$ 39.500.000,00	$ 39.500.000,00
02	$ 44.000.000,00	$ 44.000.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.23.01.07.01** - Servicio de acceso zonas digitales	**1.1.01.02.214 -** Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	**$80.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$80.000.000,00**

Se suscribe, a los 08 SEP 2026

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
VB° Componente Técnico

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa Cargo: Técnico Administrativo Proyectos	Digitó:	Firma: Yulieth Pulido